

## **ACTA Nº 1/2008**

### **“COMISIÓN MIXTA DE EVALUACIÓN DE CORRESPONDENCIAS”**

**del Convenio Específico de Colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y la Universidad de Salamanca para el desarrollo de actuaciones conjuntas dirigidas al análisis de correspondencias entre estudios de formación profesional de grado superior y estudios universitarios.”**

#### **ASISTENTES:**

- D. Emiliano Díez Villoria.  
Director Académico de Grado.  
Universidad de Salamanca.

- D. Francisco Martín Labajos.  
Director de la Escuela Técnica Superior  
de Ingeniería Industrial de Béjar.  
Universidad de Salamanca.

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Eugenia García Pascual.  
Jefa del Servicio de Formación  
Profesional  
Dirección General de Formación  
Profesional.  
Consejería de Educación

- D. Fernando Gutiérrez Toledo.  
Jefe del Servicio de Enseñanza  
Universitaria  
Dirección General de Universidades e  
Investigación.  
Consejería de Educación

Con fecha de 19 de septiembre, se reúnen en la Consejería de Educación, en Valladolid, las personas que se relacionan al margen.

#### **ORDEN DEL DÍA**

- 1º- Constitución de la Comisión Mixta de correspondencias FP.- Universidad.*
- 2º- Propuesta de convalidaciones para el curso 2008/2009.*

## **1º.- CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE CORRESPONDENCIAS FP.- UNIVERSIDAD.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula segunda del “Convenio Específico de Colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y la Universidad de Salamanca para el desarrollo de actuaciones conjuntas dirigidas al análisis de correspondencias entre estudios de formación profesional de grado superior y estudios universitarios.”, suscrito el 8 de mayo de 2007, se constituye la Comisión Mixta de correspondencias FP.- Universidad.

Al efecto se aportan en la reunión los nombramientos efectuados respectivamente por el rector de la Universidad de Salamanca y por el Consejero de Educación.

Por parte de la Universidad de Salamanca:

- ✓ D. Emiliano Díez Villoria. Director Académico de Grado de la Universidad de Salamanca.
- ✓ D. Francisco Martín Labajos. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Béjar. Universidad de Salamanca.

Por parte de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León:

- ✓ D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Eugenia García Pascual . Jefa del Servicio de Formación Profesional de la Dirección General de Formación Profesional.
- ✓ D. Fernando Gutiérrez Toledo. Jefe del Servicio de Enseñanza Universitaria de la Dirección General de Universidades e Investigación.

## **2º.- PROPUESTA DE CONVALIDACIONES PARA EL CURSO 2008/2009**

Antes del estudio de la propuesta que van a formular los representantes de la Universidad de Salamanca, se asumen una serie de principios básicos que estarán presentes en las decisiones que puedan tomarse a lo largo de la presente reunión:

1. Las convalidaciones que se aprueben serán aplicables a todos los campus de la universidad de Salamanca donde se impartan las titulaciones objeto de estudio.



2. Los beneficiarios de estas convalidaciones serán alumnos que hayan cursado los correspondientes Ciclos Formativos de Grado Superior en cualquier centro de Castilla y León. El Rector de la Universidad de Salamanca, mediante resolución individualizada, podrá aplicar dichas convalidaciones a otros estudiantes de Ciclos Formativos de Grado Superior procedentes de otras Comunidades Autónomas.
3. Las convalidaciones que se aprueben tendrán carácter retroactivo; esto es, podrán beneficiarse de ellas cualquier alumnos que, habiendo iniciado antes del curso 2008/2009 su titulación universitaria, proceda de los Ciclos Formativos de Grado Superior que den pie a dichas convalidaciones.
4. La Universidad de Salamanca, además de un informe previo en el que se dé cuenta del número de alumnos que se han beneficiado de las convalidaciones aprobadas, remitirá a la Dirección General de Universidades e Investigación un informe que suponga un seguimiento académico de los alumnos a los que les fueron convalidadas asignaturas a partir de las decisiones tomadas en esta reunión. La Dirección General de Universidades e Investigación dará traslado del mismo a la Dirección General de Formación Profesional a los efectos oportunos.

A continuación, los representantes de la Universidad de Salamanca presentan una propuesta de convalidaciones de títulos formativos de grado superior aplicables a cinco titulaciones impartidas en dicha Universidad:

1. Ingeniería Técnica Industrial: especialidad en Mecánica, impartida en el campus de Béjar.
2. Ingeniería Técnica Industrial: especialidad en Electrónica Industrial, impartida en el campus de Béjar.
3. Ingeniería Técnica Industrial: especialidad en Electricidad, impartida en el campus de Béjar.
4. Arquitectura Técnica, impartida en el campus de Zamora.
5. Ingeniero Técnico Agrícola: especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias, impartida en el campus de Zamora.

Los Ciclos Formativos de Grado Superior que permitirían la convalidación de asignaturas en cada una de las titulaciones mencionadas serían:

1. Ingeniería Técnica Industrial: especialidad en Mecánica:
  - Automoción.
  - Prevención de Riesgos Profesionales.
2. Ingeniería Técnica Industrial: especialidad en Electrónica Industrial:
  - Desarrollo de Productos Electrónicos.
  - Sistemas de Regulación y Control Automáticos.
3. Ingeniería Técnica Industrial: especialidad en Electricidad:
  - Instalaciones Electrotécnicas.
4. Arquitectura Técnica:
  - Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción.
5. Ingeniero Técnico Agrícola: especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias:
  - Industria Alimentaria.

Los créditos que se reconocerían a quienes accedieran o estuvieran cursando los estudios universitarios mencionados desde los Ciclos Formativos de Grado Superior también referidos, serían los siguientes:

1. Ingeniería Técnica Industrial: especialidad en Mecánica:
  - Automoción. 58,5 créditos.
  - Prevención de Riesgos Profesionales. 36 créditos
2. Ingeniería Técnica Industrial: especialidad en Electrónica Industrial:
  - Desarrollo de Productos Electrónicos. 54 créditos
  - Sistemas de Regulación y Control Automáticos. 63 créditos.
3. Ingeniería Técnica Industrial: especialidad en Electricidad:
  - Instalaciones Electrotécnicas. 51 créditos.
4. Arquitectura Técnica:



- Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción. 55,5 créditos.
5. Ingeniero Técnico Agrícola: especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias:
- Industria Alimentaria. 49,5 créditos.

Adjunto a este acta, como anexos I, II y III, se acompaña la descripción de cada una de las asignaturas de las referidas titulaciones que serán convalidadas, así como los módulos profesionales de cada Ciclo Formativo de Grado Superior que imparten los contenidos de las asignaturas objeto de convalidación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11.30 horas.

Fdo.: Emiliano Díez Villoria

Fdo.: Francisco Martín Labajos

Fdo.: Fernando Gutiérrez Toledo

Fdo.: M<sup>a</sup> Eugenia García Pascual

## ANEXO I: PROPUESTA DE CONVALIDACIÓN DE I.T. INDUSTRIAL: ESPECIALIDADES EN MECÁNICA, ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y ELECTRICIDAD

Título universitario: I.T. Industrial: especialidad en Mecánica				
Ciclo Formativo de Grado Superior: Automoción				
<i>Código</i>	<i>Asignatura</i>	<i>Créditos</i>	<i>Tipo de asignatura</i>	<i>Módulos (*)</i>
16379	Tecnología mecánica	6	Troncal	3 y 4
16384	Ampliación de mecanismos	4,5	Obligatoria	2
16388	Administración de empresas y organización de la producción	6	Troncal	7, 8 y 10
16405	Elementos de unión	6	Optativa	4
16420	Motores térmicos	6	Optativa	3
16428	Seguridad en máquinas	6	Optativa	9
	Libre elección	24	L.E.	
	Total de créditos convalidados	58,5		

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de la convalidación

Módulo Profesional 1: Sistemas eléctricos, de seguridad y confortabilidad (224h)

Módulo Profesional 2: Sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje (200h)

Módulo Profesional 3: Motores térmicos y sus sistemas auxiliares (192 h)

Módulo Profesional 4: Elementos amovibles y fijos no estructurales (192 h)

Módulo Profesional 5: Preparación y embellecimiento de superficies (192 h)

Módulo Profesional 6: Estructuras de vehículos (110 h)

Módulo Profesional 7: Gestión y logística de mantenimiento en automoción (155 h)

Módulo Profesional 8: Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa (95 h.)

Módulo Profesional 9: Seguridad en el mantenimiento de vehículos (65 h.)

Módulo Profesional 10: Relaciones en el entorno del trabajo (65 h.)

Módulo Profesional 11: Formación y orientación laboral (65 h.)

Módulo Profesional 12: Mecanizado y normalización (65 h)

Módulo profesional 13: Formación en centros de trabajo (380 h)

## ANEXO I: PROPUESTA DE CONVALIDACIÓN DE I.T. INDUSTRIAL: ESPECIALIDADES EN MECÁNICA, ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y ELECTRICIDAD

Título universitario: I.T. Industrial: especialidad en Mecánica				
Ciclo Formativo de Grado Superior: Prevención de riesgos profesionales				
<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Créditos</b>	<b>Tipo de asignatura</b>	<b>Módulos (*)</b>
16427	Tecnología mecánica	6	Optativa	2, 3, 5 y 6
16428	Ampliación de mecanismos	6	Optativa	2, 3, 5 y 6
	Libre elección	24	L.E.	
	Total de créditos convalidados	36		

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de la convalidación

Módulo Profesional 1: Gestión de la prevención (220 h)

Módulo Profesional 2: Riesgos derivados de las condiciones de seguridad (300 h)

Módulo Profesional 3: Riesgos físicos ambientales (280 h)

Módulo Profesional 4: Riesgos químicos y biológicos ambientales (240 h)

Módulo Profesional 5: Prevención de riesgos derivados de la organización y carga de trabajo (280 h)

Módulo Profesional 6: Emergencias (150 h)

Módulo Profesional 7: Relaciones en el entorno del trabajo (65 h.)

Módulo Profesional 8: Formación y orientación laboral (65 h.)

Módulo Profesional 9: Formación en Centros de Trabajo (400 h)

## ANEXO I: PROPUESTA DE CONVALIDACIÓN DE I.T. INDUSTRIAL: ESPECIALIDADES EN MECÁNICA, ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y ELECTRICIDAD

Título universitario: I.T. Industrial: especialidad en Electrónica Industrial				
Ciclo Formativo de Grado Superior: Desarrollo de productos electrónicos				
<i>Código</i>	<i>Asignatura</i>	<i>Créditos</i>	<i>Tipo de asignatura</i>	<i>Módulos (*)</i>
16299	Fundamentos de informática	6	Troncal	8
16301	Electrónica digital	6	Obligatoria	2
16300	Administración de empresas y organización de la producción	6	Troncal	5, 6, 7 y 11
16331	Instrumentación eléctrica básica	6	Optativa	2
16353	Sistemas digitales avanzados	6	Optativa	4
	Libre elección	24	L.E.	
	Total de créditos convalidados	54		

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de la convalidación

Módulo Profesional 1: Electrónica analógica (190 h.)

Módulo Profesional 2: Lógica digital y microprogramable (255 h.)

Módulo Profesional 3: Desarrollo y construcción de prototipos electrónicos (220 h.)

Módulo Profesional 4: Mantenimiento de equipos electrónicos (175 h.)

Módulo Profesional 5: Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa (90h)

Módulo Profesional 6: Relaciones en el entorno del trabajo (65 h.)

Módulo Profesional 7: Calidad (65 h.)

Módulo Profesional 8: Técnicas de programación (190 h.)

Módulo Profesional 9: Electrónica de sistemas (130 h.)

Módulo Profesional 10: Desarrollo de proyectos de productos electrónicos (175 h.)

Módulo Profesional 11: Formación y orientación laboral (65 h.)

Módulo Profesional 12: Formación en Centros de trabajo (380 h)

## ANEXO I: PROPUESTA DE CONVALIDACIÓN DE I.T. INDUSTRIAL: ESPECIALIDADES EN MECÁNICA, ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y ELECTRICIDAD

<b>Título universitario: I.T. Industrial: especialidad en Electrónica Industrial</b>				
<b>Ciclo Formativo de Grado Superior: Sistemas de regulación y control automáticos</b>				
<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Créditos</b>	<b>Tipo de asignatura</b>	<b>Módulos (*)</b>
16301	Electrónica digital	6	Troncal	1 y 8
16299	Fundamentos de informática	6	Troncal	3
16300	Administración de empresas y organización de la producción	6	Troncal	6, 7, 10 y 11
16314	Automatización industrial	9	Troncal	1, 8 y 12
16331	Instrumentación eléctrica básica	6	Optativa	2, 5 y 9
16347	Sistemas de control industrial	6	Optativa	4
	Libre elección	24	L.E.	
	Total de créditos convalidados	63		

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de la convalidación

Módulo Profesional 1: Sistemas de control secuencial (230 h.)

Módulo Profesional 2: Sistemas de medida y regulación (160 h.)

Módulo Profesional 3: Informática industrial (190 h.)

Módulo Profesional 4: Comunicaciones industriales (130 h.)

Módulo Profesional 5: Sistemas electrónicos de potencia (190 h.)

Módulo Profesional 6: Gestión del desarrollo de sistemas automáticos (90 h.)

Módulo Profesional 7: Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa (90 h.)

Módulo Profesional 8: Desarrollo de sistemas secuenciales (150 h.)

Módulo Profesional 9: Desarrollo de sistemas de medida y regulación (130 h.)

Módulo Profesional 10: Relaciones en el entorno de trabajo (65 h.)

Módulo Profesional 11: Calidad (65 h.)

Módulo Profesional 12: Seguridad en instalaciones de sistemas automáticos (65 h.)

Módulo Profesional 13: Formación y Orientación laboral (65 h)

Módulo Profesional 14: Formación en centros de trabajo (380h )

## ANEXO I: PROPUESTA DE CONVALIDACIÓN DE I.T. INDUSTRIAL: ESPECIALIDADES EN MECÁNICA, ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y ELECTRICIDAD

<b>Título universitario: I.T. Industrial: especialidad en Electricidad</b>				
<b>Ciclo Formativo de Grado Superior: Instalaciones electrotécnicas</b>				
<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Créditos</b>	<b>Tipo de asignatura</b>	<b>Módulos (*)</b>
16274	Instrumentación eléctrica básica	6	Optativa	1 y 2
16237	Administración de empresas y organización de la producción	6	Troncal	5, 9, 10 y 12
16241	Electrometría	3	Troncal	1 y 2
16266	Autómatas	6	Optativa	3
16273	Instalaciones eléctricas especiales	6	Optativa	2 y 8
	Libre elección	24	L.E.	
	Total de créditos convalidados	51		

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de la convalidación

Módulo Profesional 1: Técnicas y procesos en las instalaciones eléctricas en media y baja tensión

Módulo Profesional 2: Técnicas y procesos en las instalaciones singulares en los edificios (285h)

Módulo Profesional 3: Técnicas y procesos en las instalaciones automatizadas en los edificios (175

Módulo Profesional 4: Gestión del desarrollo de instalaciones electrotécnicas (70 h)

Módulo Profesional 5: Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa (90 h.)

Módulo Profesional 6: Informática técnica (155 h)

Módulo Profesional 7: Desarrollo de instalaciones eléctricas de distribución (110 h)

Módulo Profesional 8: Desarrollo de instalaciones electrotécnicas en los edificios (130 h)

Módulo Profesional 9: Relaciones en el entorno de trabajo (65 h.)

Módulo Profesional 10: Calidad ((45 h)

Módulo Profesional 11: Seguridad en las instalaciones electrotécnicas (65 h.)

Módulo Profesional 12: Formación y orientación laboral (65 h.)

Módulo 13: Instalaciones con máquinas eléctricas: (65 h)

Módulo 14: Formación en Centros de trabajo (380 h)

Módulo 15: Instalaciones complementarias (45 h)

## ANEXO II: PROPUESTA DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DE ARQUITECTURA TÉCNICA

Título universitario: Arquitectura Técnica				
Ciclo Formativo de Grado Superior: Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción				
<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Créditos</b>	<b>Tipo de asignatura</b>	<b>Módulos (*)</b>
12218	Mediciones, presupuestos y valoraciones	9	Troncal	1 y 5
12203	Construcción I	9	Troncal	2 y 3
12217	Dibujo de detalles arquitectónicos	6	Obligatoria	2 y 4
12235	Técnicas de urbanismo	4,5	Optativa	6
12237	Programación y control de obras	4,5	Optativa	7 y 8
11244	Prácticas de empresa	12	L.E.	
	Libre elección	10,5	L.E.	
	Total de créditos convalidados	55,5		

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de la convalidación

Módulo Profesional 1: Mediciones y valoraciones (88 h.)

Módulo Profesional 2: Normas y proyectos de construcción (256 h.)

Módulo Profesional 3: Construcción (128 h.)

Módulo Profesional 4: Representaciones de construcción (416 h.)

Módulo Profesional 5: Proyectos de Edificación (264 h.)

Módulo Profesional 6: Proyectos de obra civil (154 h.)

Módulo Profesional 7: Planes de obra (88 h.)

Módulo Profesional 8: Seguridad, control de calidad y medioambiente (66 h.)

Módulo Profesional 9: Administración, gestión y comercialización en una pequeña empresa (95 h)

Módulo Profesional 10: Formación y Orientación Laboral: (65 h)

Módulo Profesional 11: formación en centros de trabajo (380 h)

**ANEXO III: PROPUESTA DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DE I.T. AGRÍCOLA:  
INDUSTRIAS AGRARIAS Y AGROALIMENTARIAS**

<b>Título universitario: I.T. Agrícola: especialidad en Industrias Agrarias y Agroalimentarias</b>				
<b>Ciclo Formativo de Grado Superior: Industria Alimentaria</b>				
<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Créditos</b>	<b>Tipo de asignatura</b>	<b>Módulos (*)</b>
12722	Tecnología del medioambiente	6	Troncal	1
12721	Economía aplicada	4,5	Troncal	4 y 5
12724	Ingeniería de las industrias lácteas y de fermentación	6	Obligatoria	2 y 3
12725	Ingeniería de las industrias cárnicas	6	Obligatoria	2 y 3
12727	Gestión de la calidad	4,5	Obligatoria	6
11390	Prácticas de empresa	12	L.E.	
	Libre elección	10,5	L.E.	
	Total de créditos convalidados	49,5		

(\*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de la convalidación

Módulo Profesional 1: Técnicas de protección ambiental (130 h)

Módulo Profesional 2: Elaboración de productos alimentarios (320 h)

Módulo Profesional 3: Procesos de las industrias alimentarias (225 h)

Módulo Profesional 4: Organización y control de la unidad de producción (95 h.)

Módulo Profesional 5: Comercialización de productos (95 h)

Módulo Profesional 6: Gestión de la calidad (170 h)

Módulo Profesional 7: Microbiología y química alimentaria (190 h)

Módulo Profesional 8: Sistemas automáticos de producción en la industria alimentaria (170)

Módulo Profesional 9: Formación en centros de trabajo (380 h)

Módulo Profesional 10: Logística (95 h)

Módulo Profesional 11: Relaciones en el entorno de trabajo (65 h)

Módulo Profesional 12: Formación y orientación laboral (65 h)